



RA544706011CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.907-9
Código de identificación: 05/11/2015 10:45:25

COMITÉ DE FISCALIZACIÓN NACIONAL 2024
Código Operativo: 18044023
Código de envío: 18044023

472
1111
457

Remitente
Nombre Razón Social: BOCOTAD C
Dirección: Avenida C...
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11001 COC
Envío: RA544706011CO

Destinatario
Nombre Razón Social: INEC MARIA HERNANDEZ AGOSTA
Dirección: Carrera 51 D # 27-51, Piso 3, Barrio Rincón de Sable
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11131702
Fecha de entrega: 06 NOV 2015

Causal Devoluciones:

RE Rechazo
☒ No existe
☐ No reclamado
☐ No reclamado
☐ Desconocido
☐ Dirección errónea

Forma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 15/11

Tet: 1111 454

Código Postal: 11001 COC

Código Operativo: 111457

Depto: BOGOTÁ D.C.

Dica Contiene: 5mpieza en 127B

Observaciones del cliente: Folios: 1

Peso Factura: 201

Peso volumétrico: 201

Peso Facturación: 201

Valor Declaración: 003

Valor Paga 210 250

Costo de transporte: 00

Valor: 15241512 250 COP

UAC CENTRO
1111
454

06 NOV 2015
Código de envío: 18044023



11114571111457RA544706011CO

Queda el Remisor responsable de la entrega de la mercancía en el punto de destino. A la hora de la entrega, el Remisor debe presentar el presente documento y el valor de pago de la factura.



Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000342071

Bogotá D.C, 2025-10-28

Señora:

INÉS MARÍA HERNÁNDEZ ACOSTA

Carrera 91 D #127- 51, Piso 3, Barrio, Rincón de Suba
Ciudad

ASUNTO: Modificación número de radicado- Solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1764806666 por Solicitud de restablecimiento de derechos SIM No. 1764806640 (Para consultas cite este último número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 24 de octubre de 2025, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764806666, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764806640.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Suba (Bogotá)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF de Lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en Línea de Lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y Videollamada de Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiano

 ICBF Colombia

 @icbfcolombiano

 ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Dirección de Servicios y Atención

CLASIFICADA



Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección de Servicios y Atención.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Deisy Carolina Huerfano Perez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días de noviembre del 2025, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto

Dirección Servicios y Atención ICBF Secretaría General

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBF Colombia

@icbfcolombiaoficial

ICBF Colombia

Sede de la Dirección General
Avenida Carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 2 de 2